**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la página 1 de la presente resolución**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN MAG OIR N° 142-2017**

Santa Tecla, departamento de La Libertad a las quince horas con treinta minutos del día veintiséis de mayo de dos mil diecisiete, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **MAG OIR** **No. 142-2017** sobre:

1. ¿Cuántos pesticidas y agroquímicos han sido decomisados entre 2013 y2017? y ¿Por qué?
2. ¿Cuáles son los nombres de los pesticidas y agroquímicos que han sido incautados entre 2013 y 2017?
3. ¿Cuál es proceso que siguen esos productos después de ser incautados?
4. ¿De qué países provienen los pesticidas y agroquímicos que han sido incautados y que entran a El Salvador?

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: **XXXXX ,** y considerando que la información solicitada, cumple con los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA**

Se adjunta a la presente resolución 2 documentos en formato PDF que responden a lo solicitado

**Lic. Ana Patricia Sánchez de Cruz**

Oficial de Información MAG OIR